



Ayuntamiento de Vúcar  
*Corazón del Poniente*

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL  
AYUNTAMIENTO DE VÍCAR EL DÍA 17 DE FEBRERO DE 2021.**

En Vúcar a diecisiete de febrero de dos mil veintiuno, siendo las nueve horas y treinta y cinco minutos, en la sala "Corazón" de la Casa de la Juventud y el Deporte de Vúcar, sita en calle Escritor Fernando Cano Gea, 56 de Venta Gutiérrez, se reúne el Pleno Corporativo en sesión ordinaria y pública, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, Don Antonio Bonilla Rodríguez, asistiendo los siguientes Concejales que lo integran;

**ASISTENTES:**

Don Antonio Bonilla Rodríguez, por el PSOE  
Doña Luz María Fernández Manzano, por el PSOE (portavoz)  
Doña Vanesa Lidueña Montoya, por el PSOE  
Don Manuel Esteban Linares Castillo, por el PSOE  
Doña María del Carmen García Rueda, por el PSOE  
Doña Almudena Jiménez Jiménez, por el PSOE  
Don Marcelino López Valverde, por el PSOE  
Don Sergio Martín Valverde, por el PSOE  
Doña Clementina Ortiz Puga, por el PSOE  
Don José Luis Leseduarte Carretero, por el PSOE  
Doña Francisca Hernández Hidalgo, por el PSOE  
Don Francisco Rodríguez Vargas, por el PSOE  
Don Óscar Rodríguez Sánchez, por el PP (portavoz)  
Don José Manuel Manzano Rodríguez, por el PP  
Don José Miguel Vargas Céspedes, por el PP  
Don Alfonso Santiago Vicente, por Vox (portavoz)  
Doña Isabel Alejandra Ceballos Martínez, por Vox  
Don José David Cabrera Rodríguez, por IU-Equo (portavoz)  
Don Rafael Jesús Ruda García, no adscrito

No asiste Don Rodrigo Rodríguez Bonilla, por el PP, cuya ausencia le es excusada.

Actúa de Secretario, Don Rafael José Molleda Fernández, que da fe del acto.

Comprobado por Secretaría el quórum de asistencia necesario para celebrar sesión, abierta la misma por la Presidencia, se procede a conocer de los siguientes asuntos incluidos en el orden del día.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	KX9M3CQBxNg1B10Nj+DLxg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Antonio Bonilla Rodriguez - Alcalde Ayuntamiento de Vicar	Firmado	28/03/2021 12:30:53	
	Rafael Jose Molleda Fernandez - Secretario Ayuntamiento de Vicar	Firmado	26/03/2021 14:12:49	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/24	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/KX9M3CQBxNg1B10Nj+DLxg==">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/KX9M3CQBxNg1B10Nj+DLxg==</a>			



Ayuntamiento de VÍCAR  
*Corazón del Poniente*

Previamente por la Presidencia se pronuncian unas palabras en recuerdo y homenaje de todas las personas que han formado parte de esta corporación y más directamente del concejal del grupo Socialista desde el año 1999 fallecido días atrás, Don Rosendo Martínez Navarro, y se guarda un minuto de silencio por parte de toda la corporación.

**1.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE 17 DE DICIEMBRE DE 2020.**

Habiendo sido remitida con anterioridad y no habiendo observaciones a la misma, se entiende aprobada el acta de la sesión ordinaria de 17 de diciembre de 2020.

**2.- RESOLUCIÓN DE RECLAMACIONES Y APROBACIÓN DEFINITIVA DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA CORPORACIÓN PARA EL EJERCICIO 2021, BASES DE EJECUCIÓN Y PLANTILLA DE PERSONAL.**

A tenor de lo dispuesto en el artículo 93 del R.O.F., se da lectura por el Secretario del siguiente dictamen:

DICTAMEN RECAIDO:

Se da cuenta de las reclamaciones presentada frente al acuerdo de aprobación inicial del Presupuesto General para el ejercicio 2021, Bases de Ejecución y Plantilla de Personal, siendo éstas las siguientes:

- De 21 de enero de 2021, Registro de Entrada nº 692, suscritas por Don José David Cabrera Rodríguez, con DNI núm. \*\*\*6384\*\*, en nombre y representación del grupo político municipal de IU-Equo.

Las mencionadas reclamaciones han sido presentadas dentro del plazo de exposición pública del expediente del Presupuesto, de 15 días hábiles, según consta en el informe de Intervención y certificado de Secretaría de 27 de enero de 2021.

Según indica el informe de Intervención, la aprobación inicial del Presupuesto para el ejercicio 2021 se publicó en el B.O.P., nº 249, de fecha 30 de diciembre de 2020, por lo que según lo establecido en el art. 169.1 del TRLHL, las alegaciones presentadas lo han sido dentro del plazo establecido.

Teniendo en cuenta la documentación presentada y por la obrante en esta Administración, el titular de las alegaciones presentadas en tiempo y forma está legitimado para reclamar en virtud del art. 170.1 del TRLHL.

Código Seguro De Verificación	KX9M3CQBxNg1B10Nj+DLxg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Antonio Bonilla Rodriguez - Alcalde Ayuntamiento de Vicar	Firmado	28/03/2021 12:30:53	
	Rafael Jose Molleda Fernandez - Secretario Ayuntamiento de Vicar	Firmado	26/03/2021 14:12:49	
Observaciones		Página	2/24	
Url De Verificación	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/KX9M3CQBxNg1B10Nj+DLxg==">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/KX9M3CQBxNg1B10Nj+DLxg==</a>			



Ayuntamiento de VÍCAR

*Corazón del Poniente*

El artículo 170.2 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, establece cuales son los motivos por los que se podrán formular reclamaciones al Presupuesto, determinando las siguientes:

- Por no haberse ajustado su elaboración y aprobación a los trámites establecidos en esta ley (RDL 2/2004, de 5 de marzo).
- Por omitir el crédito necesario para el cumplimiento de obligaciones exigibles a la entidad local, en virtud del precepto legal o de cualquier otro título legítimo.
- Por ser de manifiesta insuficiencia los ingresos con relación a los gastos presupuestarios o bien de estos respecto a las necesidades para las que esté previsto.

Tras el estudio de las reclamaciones presentadas por la Intervención se concluye en su informe que, según lo que establece el artículo 170.2 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, las planteadas al presupuesto del ejercicio 2021 por Don José David Cabrera Rodríguez, en representación de IU-Equo, no se encuadrarían en los supuestos previstos en dicho artículo, por lo que procedería la desestimación de las mismas y previa resolución de las alegaciones, elevar al Pleno la aprobación definitiva del Presupuesto para el ejercicio 2021.

Considerando lo anterior, la Comisión Informativa Especial de Cuentas, Economía, Urbanismo, Personal y Empleo, en sesión celebrada el día 04 de febrero de 2021, con los votos favorables del Grupo Socialista y reservándose para el pleno los Grupos Popular, Vox, IU-Equo y el Sr. Ruda García, eleva al Pleno la siguiente propuesta de **Acuerdo**:

**PRIMERO.-** Desestimar la reclamación al Presupuesto del ejercicio 2021, de Don José David Cabrera Rodríguez en representación de IU-Equo, por no ajustarse a los supuestos contemplados en el artículo 170.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por los cuales pueden entablarse reclamaciones contra el presupuesto.

**SEGUNDO.-** Aprobar definitivamente el Presupuesto General de la Corporación para el ejercicio 2021, así como sus Bases de Ejecución y Plantilla de Personal.

**TERCERO.-** Publicar el presente acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia, junto con el Resumen por Capítulos de los estados de ingresos y gastos del Presupuesto, equilibrados por un importe total de 25.262.166,08 euros y la Plantilla de Personal, indicando que contra el mismo puede interponerse, directamente, recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en Granada, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación del correspondiente anuncio en el citado Boletín Oficial. La interposición de recursos no suspenderá por sí sola la aplicación del presupuesto aprobado.

No obstante, el Pleno de la Corporación acordará lo que estime pertinente.

Código Seguro De Verificación	KX9M3CQBxNg1B10Nj+DLxg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Antonio Bonilla Rodriguez - Alcalde Ayuntamiento de Vicar	Firmado	28/03/2021 12:30:53	
	Rafael Jose Molleda Fernandez - Secretario Ayuntamiento de Vicar	Firmado	26/03/2021 14:12:49	
Observaciones		Página	3/24	
Url De Verificación	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/KX9M3CQBxNg1B10Nj+DLxg==">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/KX9M3CQBxNg1B10Nj+DLxg==</a>			



Ayuntamiento de VÍCAR  
*Corazón del Poniente*

Interviene el portavoz de IU-Equo para exponer que la reclamación consiste más en una serie de sugerencias que en caso de ser desestimadas, se puedan tener en cuenta en el próximo presupuesto.

El portavoz de Vox se remite a sus intervenciones en el pleno donde se trató la aprobación inicial del presupuesto y hace referencia a las solicitudes de información que formuló y señala que no tienen nada que añadir, indicando que se van a abstener.

El portavoz del grupo Popular señala que el presupuesto ya se aprobó por mayoría en el anterior pleno y poco pueden hacer.

El Sr. Ruda indica que su voto es favorable.

La portavoz del grupo Socialista agradece el talante constructivo y de participación del portavoz de IU-Equo y se remite al dictamen de la comisión informativa. Considera que son propuestas que pueden ser tenidas en cuenta en presupuestos futuros, pero no en el presente que considera cerrado y que tiene las partidas que deben estar. Destaca que este presupuesto se ha elaborado con una planificación y máxima prudencia económica y responsabilidad.

Finalizadas las intervenciones, en primera votación se somete la estimación de la reclamación de IU-Equo, obteniendo dos votos a favor del grupo IU-Equo y el Sr. Ruda, doce votos en contra por el grupo Socialista y seis abstenciones por los grupos Popular y Vox, por lo que se entiende desestimada.

Sometido a votación el dictamen transcrito, resulta adoptado el acuerdo por trece votos a favor del grupo Socialista y del Sr. Ruda y seis votos en contra de los grupos Popular, Vox y de IU-Equo.

### **3.- PROPUESTA DE ALCALDÍA PARA LA INCORPORACIÓN EN EL POTPA, DE LA MOVILIDAD SOSTENIBLE FERROVIARIA DENTRO DE LA COMARCA PONIENTE Y SU CONEXIÓN CON LA CIUDAD DE ALMERÍA.**

A tenor de lo dispuesto en el artículo 93 del R.O.F., se da lectura por el Secretario del siguiente dictamen:

#### DICTAMEN RECAIDO:

Vista la propuesta de Alcaldía para la incorporación en el POTPA, de la movilidad sostenible ferroviaria dentro de la comarca Poniente y su conexión con la ciudad de Almería, y atendido que:

Código Seguro De Verificación	KX9M3CQBxNg1B10Nj+DLxg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Antonio Bonilla Rodriguez - Alcalde Ayuntamiento de Vicar	Firmado	28/03/2021 12:30:53	
	Rafael Jose Molleda Fernandez - Secretario Ayuntamiento de Vicar	Firmado	26/03/2021 14:12:49	
Observaciones		Página	4/24	
Url De Verificación	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/KX9M3CQBxNg1B10Nj+DLxg==">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/KX9M3CQBxNg1B10Nj+DLxg==</a>			



Ayuntamiento de VÍCAR

*Corazón del Poniente*

La Mesa del Ferrocarril de Almería, en materia de movilidad comarcal y de cercanías, tiene dos grandes objetivos a demandar a las administraciones públicas (estatal, autonómica y local), por un lado, el establecimiento de un servicio de cercanías en el ámbito del Bajo Andarax y de la ciudad de Almería; y, por otro lado, lo que es el objeto de esta propuesta, el solicitar de la Junta de Andalucía que se incorporen de manera efectiva al Plan de Ordenación Territorial del Poniente Almeriense (en adelante, POTPA) -que actualmente se encuentra en proceso de modificación-, las determinaciones precisas para incorporar los corredores ferroviarios y/o tranviarios, dentro de la comarca y en su relación con la ciudad de Almería, como infraestructuras determinantes para favorecer la generalización de la movilidad y el transporte ferroviario sostenible en un área densamente poblada y generadora de grandes flujos de viajeros y mercancías, tanto internamente, como con la capital provincial. Todo ello, en consonancia con los objetivos de la UE, encaminados a combatir las emisiones contaminantes a la atmósfera, el calentamiento global y el subsiguiente e inquietante cambio climático que amenaza a la humanidad.

En la comarca del Poniente en 2019 residen cerca los 300.000 habitantes, que sumados a los casi 200.000 de la capital, se acercan al medio millón de habitantes en el área conjunta de Almería-Poniente, el 65% de la población total de la provincia. A lo que hay que sumar el parque móvil (vehículos a motor) con el que se produce la movilidad interna y externa de esta comarca, que cuenta en su conjunto con más de 130.000 vehículos.

La Comisión Informativa Especial de Cuentas, Economía, Urbanismo, Personal y Empleo, en sesión celebrada el día 04 de febrero de 2021, con los votos favorables del Grupo Socialista y del Sr. Ruda García y reservándose para el pleno los Grupos Popular, Vox y de IU-Equo, eleva al Pleno la siguiente propuesta de **Acuerdo**:

**ÚNICO.-** Solicitar a la Junta de Andalucía que se incorporen al POTPA las reservas de suelo necesarias de trazado para su gestión y la implantación del Sistema General Ferroviario del Litoral Mediterráneo (previsto en el PDIA) a su paso por el Poniente, así como los posibles trazados ferroviarios/tranviarios en interior de la comarca.

No obstante, el Pleno de la Corporación acordará lo que estime pertinente.

Interviene el portavoz de Vox para indicar que apoyarán todo lo que suponga mejorar las comunicaciones del municipio. También muestran su apoyo el portavoz del grupo Popular por suponer transporte limpio y mejora de las comunicaciones en la comarca del Poniente, el Sr. Ruda por los mismos motivos, el portavoz de IU-Equo que señala que han presentado dos mociones similares y la portavoz del grupo Socialista, que hace una referencia histórica a las gestiones que hizo el alcalde en el año 2002.

Código Seguro De Verificación	KX9M3CQBxNg1B10Nj+DLxg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Bonilla Rodriguez - Alcalde Ayuntamiento de Vicar	Firmado	28/03/2021 12:30:53
	Rafael Jose Molleda Fernandez - Secretario Ayuntamiento de Vicar	Firmado	26/03/2021 14:12:49
Observaciones		Página	5/24
Url De Verificación	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/KX9M3CQBxNg1B10Nj+DLxg==">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/KX9M3CQBxNg1B10Nj+DLxg==</a>		





Ayuntamiento de Vcar  
*Corazn del Poniente*

La Presidencia seala que este ayuntamiento y su alcalde fue de los primeros en solicitar a la Junta de Andaluca un trazado del ferrocarril de Almera hasta Adra y una lanzadera a Roquetas a su paso por Vcar en el ao 2002 y desde entonces lo vienen planteando porque sin comunicaciones no hay desarrollo posible. Seala que somos lo que somos porque tenemos la autova A-7. Considera que el ferrocarril ser el transporte estratgico para el desarrollo de la provincia y de la comarca del Poniente y nuestro municipio.

Finalizadas las intervenciones, se somete a votacin el dictamen transcrito, resultando adoptado el acuerdo por unanimidad de votos afirmativos de los diecinueve concejales presentes.

**4.- APROBAR LA PRRRAGA DEL II PLAN MUNICIPAL DE LA FAMILIA, LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021.**

A tenor de lo dispuesto en el artculo 93 del R.O.F., se da lectura por el Secretario del siguiente dictamen:

**DICTAMEN RECAIDO:**


En sesin ordinaria del Pleno de la Corporacin, de fecha 01 de junio de 2017, se aprob el II Plan municipal de la Familia, la Infancia y la Adolescencia (periodo 2017-2020), elaborado y aprobado por la Comisin Municipal de accin a favor de la Infancia y la Adolescencia, y que supona la continuacin del primer plan, aprobado en 2012 y prorrogado en el ao 2015 hasta el 31 de diciembre de 2016.

La Comisin Municipal de accin a favor de la Infancia y Adolescencia del municipio de Vcar, creada por acuerdo del Pleno de fecha 26 de octubre de 2011, reunida en sesin de 28 de enero de 2021, segn consta en el certificado emitido por la Secretaria de dicha comisin, acuerda solicitar al Pleno de la Corporacin la ampliacin por un ao de la vigencia del Plan municipal a favor de la Familia, la Infancia y la Adolescencia. Dicha prrroga se fundamenta en el actual contexto de emergencia y crisis social y sanitaria provocada por el Covid-19, debindose redactar un Plan ms definido adaptado a la nueva situacin.

La Comisin Informativa de Educacin e Infancia, Servicios Sociales, Mayores y Salud, en sesin celebrada el da 04 de febrero de 2021, con los votos favorables del Grupo Socialista y reservndose para el pleno los Grupos Popular, Vox, IU-Equo y el Sr. Ruda Garca, eleva al Pleno la siguiente propuesta de **Acuerdo:**

**PRIMERO.-** Aprobar la prrroga del II Plan municipal de la Familia, la Infancia y la Adolescencia hasta el 31 de diciembre de 2021.

Cdigo Seguro De Verificacin	KX9M3CQBxNg1B10Nj+DLxg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Bonilla Rodriguez - Alcalde Ayuntamiento de Vicar	Firmado	28/03/2021 12:30:53
	Rafael Jose Molleda Fernandez - Secretario Ayuntamiento de Vicar	Firmado	26/03/2021 14:12:49
Observaciones		Pgina	6/24
Url De Verificacin	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/KX9M3CQBxNg1B10Nj+DLxg==">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/KX9M3CQBxNg1B10Nj+DLxg==</a>		





Ayuntamiento de Vcar  
*Corazn del Poniente*

**SEGUNDO.-** Dar traslado del presente acuerdo a la Comisin Municipal de accin a favor de la Infancia y Adolescencia del municipio de Vcar, a los efectos que procedan.

No obstante el Pleno acordar lo ms procedente.

Abierto turno de intervenciones, el portavoz de Vox indica que apoyan la familia y la infancia. Tambin se muestran a favor los grupos Popular, de IU-Equo y el Sr. Ruda as como el grupo Socialista, cuya portavoz felicita a la Comisin por su trabajo y seala que es un plan ambicioso, que la prrroga obedece a la situacin creada por el Covid y que ya se est trabajando en el tercer plan.

Finalizadas las intervenciones, se somete a votacin el dictamen transcrito, resultando adoptado el acuerdo por unanimidad de votos afirmativos de los diecinueve concejales asistentes a la sesin.

**5.- APROBACIN INICIAL DE MODIFICACIN DEL REGLAMENTO DEL CONSEJO MUNICIPAL DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE VCAR.**

A tenor de lo dispuesto en el artculo 93 del R.O.F., se da lectura por el Secretario del siguiente dictamen:

**DICTAMEN RECAIDO:**


Visto el contenido de la modificacin del Reglamento del Consejo Municipal de la Infancia y la Adolescencia del Excmo. Ayuntamiento de Vcar.

La Comisin Municipal de accin a favor de la Infancia y Adolescencia del municipio de Vcar, creada por acuerdo del Pleno de fecha 26 de octubre de 2011, reunida en sesin de 28 de enero de 2021, segn consta en el certificado emitido por la Secretaria de dicha comisin, acuerda solicitar al Pleno de la Corporacin la revisin y modificacin del Reglamento del Consejo Municipal de Participacin de la Infancia y Adolescencia de Vcar, cuya aprobacin definitiva y texto ntegro fueron publicados en el BOP de Almera n 115 de fecha 15 de junio de 2012.

Considerando lo dispuesto en el artculo 4.1 a) de la Ley 7/85 de 2 de abril Reguladora de las Bases de Rgimen Local que establece que "en su calidad de Administraciones Pblicas de carcter territorial y dentro de la esfera de sus competencias, corresponde en todo caso a los Municipios, la Potestad Reglamentaria y de autoorganizacin.

Considerando lo previsto en el artculo 27.5 de la Constitucin Espaola, as como lo dispuesto en el artculo 12 del Estatuto de Autonoma para Andaluca.

Cdigo Seguro De Verificacin	KX9M3CQBxNg1B10Nj+DLxg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Bonilla Rodriguez - Alcalde Ayuntamiento de Vicar	Firmado	28/03/2021 12:30:53
	Rafael Jose Molleda Fernandez - Secretario Ayuntamiento de Vicar	Firmado	26/03/2021 14:12:49
Observaciones		Pgina	7/24
Url De Verificacin	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/KX9M3CQBxNg1B10Nj+DLxg==">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/KX9M3CQBxNg1B10Nj+DLxg==</a>		





Ayuntamiento de VÍcar  
*Corazón del Poniente*

La Comisión Informativa de Educación e Infancia, Servicios Sociales, Mayores y Salud, en sesión celebrada el día 04 de febrero de 2021, con los votos favorables del Grupo Socialista y reservándose para el pleno los Grupos Popular, Vox, IU-Equo y el Sr. Ruda García, eleva al Pleno la siguiente propuesta de **Acuerdo**:

**PRIMERO.-** Aprobar INICIALMENTE la modificación del Reglamento del Consejo Municipal de la Infancia y la Adolescencia del Excmo. Ayuntamiento de VÍcar.

**SEGUNDO.-** Someter el presente acuerdo a trámite de audiencia mediante información pública por el plazo de treinta días hábiles en el Boletín Oficial de la Provincia y Tablón de Edictos de la Corporación, a efectos de que cualquier interesado pueda examinar el expediente y formular las reclamaciones y sugerencias que estime oportunas.

**TERCERO.-** En caso de no presentarse reclamación o sugerencia alguna, se entenderá aprobado definitivamente el acuerdo hasta entonces provisional.

No obstante el Pleno acordará lo más procedente.

Interviene el portavoz de Vox para mostrarse a favor de la aprobación de este reglamento, al igual que hace el portavoz del grupo Popular. El Sr. Ruda se muestra en contra porque está en contra de que organizaciones como UNICEF hagan un asesoramiento permanente como se recoge en el reglamento. El portavoz de IU-Equo también se posiciona a favor de la aprobación del reglamento. La portavoz del grupo Socialista replica al Sr. Ruda que UNICEF tiene que estar presente porque el sello Ciudad Amiga de la Infancia lo otorgan ellos y tras dar la enhorabuena a los miembros del Consejo por su trabajo, señala que la nueva redacción pretende ser más adaptada al lenguaje de los niños y niñas y que ellos han trabajado en el reglamento. Por ello reitera su felicitación a los miembros del consejo y a los técnicos que les asesoran. Replica el Sr. Ruda insistiendo en que no considera necesario que participe esta organización y que no tiene cabida su asesoramiento en nuestro municipio y ayuntamiento.

La Presidencia concluye felicitando a nuestros consejeros, niñas y niños que participan en el Consejo de la Infancia aportando sus ideas y los técnicos que coordinan su trabajo. Considera un honor que nuestro municipio forme parte de la red internacional de ciudades amigas de la Infancia. También agradece a UNICEF España y Andalucía su asesoramiento y apoyo permanente. Ellos nos dieron el reconocimiento de Ciudad Amiga de la Infancia y la categoría de Excelencia. UNICEF es una organización de Naciones Unidas cuya misión es defender la infancia y la adolescencia en todos los países del mundo y por eso le muestra su reconocimiento y reitera que es un honor ser Ciudad Amiga de la Infancia y un signo de identidad de nuestro pueblo.

Código Seguro De Verificación	KX9M3CQBxNg1B10Nj+DLxg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Antonio Bonilla Rodriguez - Alcalde Ayuntamiento de Vicar	Firmado	28/03/2021 12:30:53	
	Rafael Jose Molleda Fernandez - Secretario Ayuntamiento de Vicar	Firmado	26/03/2021 14:12:49	
Observaciones		Página	8/24	
Url De Verificación	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/KX9M3CQBxNg1B10Nj+DLxg==">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/KX9M3CQBxNg1B10Nj+DLxg==</a>			





Ayuntamiento de VÍCAR

*Corazón del Poniente*

Finalizadas las intervenciones, se somete a votación el dictamen transcrito, resultando adoptado el acuerdo por dieciocho votos a favor de los grupos Socialista, Popular, Vox y de IU-Equo y un voto en contra del Sr. Ruda.

## **6.- APROBACIÓN INICIAL DEL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA AGRUPACIÓN LOCAL DEL VOLUNTARIADO DE PROTECCIÓN CIVIL Y EMERGENCIAS DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE VÍCAR.**

A tenor de lo dispuesto en el artículo 93 del R.O.F., se da lectura por el Secretario del siguiente dictamen:

### DICTAMEN RECAIDO:

Visto el contenido del Reglamento de organización y funcionamiento de la Agrupación local del voluntariado de Protección Civil y Emergencias del Excmo. Ayuntamiento de VÍCAR.

Siendo necesaria la aprobación del mismo para sustituir al Reglamento de la Agrupación de Voluntarios de Protección Civil y Emergencias del Ayuntamiento de VÍCAR (Almería) aprobado inicialmente en sesión plenaria de fecha 19-12-2007, cuya aprobación definitiva y publicación del mismo tuvo lugar en el BOP de Almería nº 042 de 03 de marzo de 2008, para adaptarse a los cambios normativos, destacando los introducidos por la Ley 17/2015, de 9 de julio, del Sistema Nacional de Protección Civil, y Decreto 159/2016, de 4 de Octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de las Agrupaciones Locales del Voluntariado de Protección Civil de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Considerando lo dispuesto en el artículo 4.1 a) de la Ley 7/85 de 2 de abril Reguladora de las Bases de Régimen Local que establece que “en su calidad de Administraciones Públicas de carácter territorial y dentro de la esfera de sus competencias, corresponde en todo caso a los Municipios, la Potestad Reglamentaria y de autoorganización.

Considerando lo previsto en el artículo 27.5 de la Constitución Española, así como lo dispuesto en el artículo 12 del Estatuto de Autonomía para Andalucía.

La Comisión Informativa Seguridad Ciudadana, Agricultura y Servicios Urbanos Públicos, en sesión celebrada el día 04 de febrero de 2021, con los votos favorables del Grupo Socialista y reservándose para el pleno los Grupos Popular, Vox, IU-Equo y el Sr. Ruda García, eleva al Pleno la siguiente propuesta de **Acuerdo**:

**PRIMERO.-** Aprobar INICIALMENTE el Reglamento de organización y funcionamiento de la Agrupación local del voluntariado de Protección Civil y Emergencias del Excmo. Ayuntamiento de VÍCAR.

Código Seguro De Verificación	KX9M3CQBxNg1B10Nj+DLxg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Bonilla Rodriguez - Alcalde Ayuntamiento de Vicar	Firmado	28/03/2021 12:30:53
	Rafael Jose Molleda Fernandez - Secretario Ayuntamiento de Vicar	Firmado	26/03/2021 14:12:49
Observaciones		Página	9/24
Url De Verificación	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/KX9M3CQBxNg1B10Nj+DLxg==">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/KX9M3CQBxNg1B10Nj+DLxg==</a>		





Ayuntamiento de VÍCAR  
*Corazón del Poniente*

**SEGUNDO.-** Someter el presente acuerdo a trámite de audiencia mediante información pública por el plazo de treinta días hábiles en el Boletín Oficial de la Provincia y Tablón de Edictos de la Corporación, a efectos de que cualquier interesado pueda examinar el expediente y formular las reclamaciones y sugerencias que estime oportunas.

**TERCERO.-** En caso de no presentarse reclamación o sugerencia alguna, se entenderá aprobado definitivamente el acuerdo hasta entonces provisional.

**CUARTO.-** La aprobación definitiva y entrada en vigor del presente Reglamento, implicará la derogación del Reglamento de la Agrupación de Voluntarios de Protección Civil y Emergencias del Ayuntamiento de VÍCAR (Almería) publicado en el BOP de Almería nº 042, de fecha 03 de marzo de 2008.

No obstante el Pleno acordará lo más procedente.

Abierto turno de intervenciones, el portavoz de Vox señala que es la primera vez que se convoca esta comisión informativa de Seguridad y reclama una mayor participación de la oposición en esta materia, indicando que apoyará esta propuesta. El portavoz del grupo Popular señala que también votarán a favor y destaca la labor encomiable de los voluntarios de protección civil. También muestra su apoyo el Sr. Ruda, que considera más necesario que nunca contar con esta agrupación en la situación actual del Covid-19. El portavoz de IU-Equo también se muestra a favor y cree que se debería haber aprobado incluso antes. La portavoz del grupo Socialista, en primer lugar le contesta a Vox que si no se ha convocado antes esta comisión informativa es porque no había asuntos de competencia de la misma para llevar a pleno y entiende que no es un órgano que se haya de convocar mensualmente, sino que se convoca cuando tenga asuntos para llevar a pleno. Respecto al reglamento, se aprobó uno en el año 2007 y ahora se pretende la aprobación de uno adaptado a la nueva legislación sobre Protección Civil. Además indica que Protección Civil ha sido parte imprescindible durante la pandemia y felicita su trabajo durante el confinamiento y en la actualidad.

Finalizadas las intervenciones, se somete a votación el dictamen transcrito, resultando adoptado el acuerdo por unanimidad de votos afirmativos de los diecinueve concejales asistentes a la sesión.

## 7.- DAR CUENTA DE RESOLUCIONES Y DECRETOS DE ALCALDÍA.

Se da cuenta de las resoluciones de Alcaldía adoptadas desde la convocatoria del anterior pleno ordinario hasta la convocatoria del presente, extractándose a continuación las más relevantes:

Código Seguro De Verificación	KX9M3CQBxNg1B10Nj+DLxg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Bonilla Rodriguez - Alcalde Ayuntamiento de Vicar	Firmado	28/03/2021 12:30:53
	Rafael Jose Molleda Fernandez - Secretario Ayuntamiento de Vicar	Firmado	26/03/2021 14:12:49
Observaciones		Página	10/24
Url De Verificación	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/KX9M3CQBxNg1B10Nj+DLxg==">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/KX9M3CQBxNg1B10Nj+DLxg==</a>		





Ayuntamiento de Vúcar

*Corazón del Poniente*

- De 14-12-2020, aprobando la oferta presentada por José Guerrero Martínez por importe de 820,00.-€ y un importe de IVA de 172,20.-€ para la organización del torneo de videojuegos ‘Vúcar E-Esports Arena’.
- De 15-12-2020, aprobando la continuación de la mercantil KOALA SOLUCIONES EDUCATIVAS, S.A, como adjudicataria de la Gestión del Servicio de Guardería Los Geranios, subrogándose en todos los derechos y obligaciones que correspondieran a Clece S.A.
- De 16-12-2020, aprobando la oferta de la empresa SOLUCIONES TÉCNICAS EN ANDAMIOS S.L. con C.I.F. B-04780664, para la reparación de las conducciones del aire acondicionado del Teatro Auditorio Ciudad de Vúcar por importe de 2.980,00.-€ y un importe de IVA 625,80.-€, con el añadido de 54,00.-€ y un importe de IVA de 11,34.-€ de alquiler diario a partir del 7º día del montaje.
- De 18-12-2020, aprobando la oferta presentada por la empresa TJL PRODUCCIÓN TÉCNICA por importe de 2.460,00 € y un importe de IVA de 516,60 €, para la proyección de 2 películas en el Autocine dentro de la programación de Navidad.
- De 22-12-2020, disponiendo que el funcionario D. Jesús Navarro Navarro, ejerza como Secretario General Accidental los días 28, 29 y 30 de diciembre de 2020, y el periodo comprendido entre el 11 y el 22 de enero de 2021, ambos inclusive, por permiso por asuntos propios del titular, debiendo comunicar tal circunstancia a la Dirección General de Administración Local a la mayor brevedad.
- De 22-12-2020, comunicar al Centro Universitario Analítico Municipal (CUAM) que se subcontrate para el ejercicio 2021 los análisis para control de sustancias radiactivas en aguas de consumo humano con el Laboratorio de Radioactividad Ambiental de la Universidad de Extremadura (LARUEX).
- De 22-12-2020, aprobando la oferta presentada por la empresa BEEP TU TIENDA DE INFORMÁTICA EN VÍCAR S.L. por importe de 495,87.-€ y un importe de IVA de 104,13.-€ para la retirada de material de informática en concepto de premios de la actividad "VÍCAR E-ESPORTS ARENA".
- De 23-12-2020, aprobando la oferta presentada por la empresa JUAN JOSÉ LOZANO GONZÁLEZ por importe de 1.300,00 € y un importe de IVA de 273,00 €, para la contratación del Cartero Real dentro de la programación de Navidad.
- De 29-12-2020, aprobando el presupuesto N° 1937, presentado por la empresa “HIDRAGUA SUR, S.L.” para la contratación de Suministro e instalación de 204 metros de tubería PEAD DN 200 PN 10, de canalización entre el Pozo Municipal Las Cantinas y

Código Seguro De Verificación	KX9M3CQBxNg1B10Nj+DLxg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Bonilla Rodriguez - Alcalde Ayuntamiento de Vicar	Firmado	28/03/2021 12:30:53
	Rafael Jose Molleda Fernandez - Secretario Ayuntamiento de Vicar	Firmado	26/03/2021 14:12:49
Observaciones		Página	11/24
Url De Verificación	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/KX9M3CQBxNg1B10Nj+DLxg==">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/KX9M3CQBxNg1B10Nj+DLxg==</a>		





## Ayuntamiento de Vcar

*Corazn del Poniente*

el Depsito La Cimilla de Vcar (Almera), por valor de 8.427,45  de base imponible y con un importe de IVA de 1.769,76.

- De 30-12-2020 por la que se aprueba el expediente para la contratacin mediante procedimiento abierto simplificado para el Suministro de vehculo nuevo para la Polica Local del municipio de Vcar, convocando su licitacin y se aprueban los pliegos de clulas administrativas particulares y de prescripciones tcnicas que registrarn el contrato y el proceso de adjudicacin.
- De 04-01-2021, aprobando la oferta presentada por la empresa Alejandro Molina por importe de 450,00  y un importe de IVA de 94,50  para la contratacin de grupo electrgeno para la cabalgata esttica.
- De 04-01-2021, aprobando la oferta presentada por la empresa A La Carga Producciones S.L. con CIF., B-04803318 por importe de 437,00 ) y un importe de IVA de 91,77  para la contratacin de vallas peatonales de proteccin para la cabalgata esttica.
- De 04-01-2021, aprobando la oferta presentada por la empresa ALEJ, Alejandro Snchez Estvez por importe de 9.700,00  y un importe de IVA de 2.037,00  para la contratacin de actuacin de pasacalles para la cabalgata esttica.
- De 04-01-2021, aprobando la oferta presentada por lvaro Rafael Contreras por importe de 200,00  y un importe de IVA de 42,00  para la contratacin de actuacin de pasacalles para la cabalgata esttica.
- De 05-01-2021, aprobando el presupuesto presentado por UNIPREX, S.A.U., CIF A-8782936, para la contratacin de espacios de difusin en prensa para el ao 2021, por importe de 13.975,50 Euros (IVA incluido).
- De 08-01-2021, aprobando la oferta presentada por la empresa Andarax Diseo Publicitario S.L. con CIF: B-04644399 por importe de 3.450,00  y un importe de IVA de 724,50  para la compra y realizacin de calendarios.
- De 20-01-2021, por la que se aprueba la lista definitiva de admitidos y excluidos y se fija la fecha de celebracin de entrevista para la contratacin temporal de Psiclogo/a para el CMIM con cargo a subvencin del Pacto de Estado contra la violencia de gnero.
- De 20-01-2021, por la que se admite a trmite el proyecto de actuacin para ampliacin de tienda de estacin de servicio, en ctra. sector IV, s/n, polgono 15, parcela 59, en suelo no urbanizable, promovido por SDAD COOP ANDALUZA VICASOL (UPIS-2020-005).

Cdigo Seguro De Verificacin	KX9M3CQBxNg1B10Nj+DLxg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Bonilla Rodriguez - Alcalde Ayuntamiento de Vicar	Firmado	28/03/2021 12:30:53
	Rafael Jose Molleda Fernandez - Secretario Ayuntamiento de Vicar	Firmado	26/03/2021 14:12:49
Observaciones		Pgina	12/24
Url De Verificacin	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/KX9M3CQBxNg1B10Nj+DLxg==">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/KX9M3CQBxNg1B10Nj+DLxg==</a>		





Ayuntamiento de VÍcar

*Corazón del Poniente*

- De 20-01-2021, aprobando el presupuesto presentado por la empresa “GRUPO CEMATEL S.L.U.” para la contratación de la adquisición de ciento cincuenta y siete medidores de CO2 para las aulas de primaria y su distribución en los Centros Educativos de Infantil y Primaria del municipio, por valor de 8.792,00 € de base imponible y con un importe de IVA de 1.846,32 €.
- De 22-01-2021, por la que se ordena la contratación temporal de la aspirante que ha superado la convocatoria y bases de selección en la categoría profesional Psicólogo/a, para el desarrollo del Pacto de Estado contra la violencia de género en el Ayuntamiento de VÍcar.
- De 27-01-2021, por la que se acuerda con efectos retroactivos al uno de enero de 2021, la prórroga de las medidas contempladas en la Resolución de alcaldía de fecha 12 de mayo de 2020 para la ampliación o instalación de terrazas por parte de los establecimientos de hostelería y restauración del municipio, con vigencia hasta el 9 de mayo de 2021, fecha en que finaliza el vigente estado de alarma.
- De 01-02-2021, designando a los Letrados D. Manuel Moreno Ruiz, D. Carlos Moreno Otto y a la procuradora D<sup>a</sup> Ana María Moreno Otto (MAPFRE), para que asuman la inmediata representación y ejerciten la defensa de los intereses del Excmo. Ayuntamiento de VÍcar, ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 3 de Almería, en el procedimiento Abreviado 335/2019.
- De 02-02-2021, por la que se aprueban las condiciones para la solicitud del teletrabajo por los empleados públicos municipales que reúnan los requisitos mientras esté vigente el nivel de alerta sanitaria 4 en el municipio.
- De 04-02-2021, aprobando el presupuesto presentado por D<sup>a</sup>. Carmen del Castillo Alarcón en representación de KDK Producciones, para la grabación, edición y producción del documental para redes sociales sobre las rutas del patrimonio natural del municipio de VÍcar (Almería)”, por un importe de 400 €, más el importe del IVA de 84,40 €.

El Pleno se da por enterado.

## 8.- MOCIONES DE LOS GRUPOS POLÍTICOS.

Se da cuenta de las mociones presentadas para su debate y aprobación, siendo éstas las siguientes:

8.1) Moción del Grupo Municipal de Vox "Declaración institucional a favor del Derecho a la Vida".

Código Seguro De Verificación	KX9M3CQBxNg1B10Nj+DLxg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Bonilla Rodriguez - Alcalde Ayuntamiento de Vicar	Firmado	28/03/2021 12:30:53
	Rafael Jose Molleda Fernandez - Secretario Ayuntamiento de Vicar	Firmado	26/03/2021 14:12:49
Observaciones		Página	13/24
Url De Verificación	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/KX9M3CQBxNg1B10Nj+DLxg==">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/KX9M3CQBxNg1B10Nj+DLxg==</a>		





Ayuntamiento de VÍcar  
*Corazón del Poniente*

Se da cuenta de la moción suscrita por D. Alfonso Santiago Vicente, portavoz del grupo Vox VÍcar, presentada el 23/12/2020, con registro de entrada nº 11955, en la que tras la pertinente exposición de motivos, solicita la adopción de los acuerdos que se reflejan en la misma.

Interviene el portavoz de Vox para indicar que con motivo del 28 de diciembre presentó esta declaración institucional en defensa del derecho a la vida, desde su concepción hasta su fin. Defienden los derechos del niño porque son el futuro y defienden la familia y la infancia. El portavoz del grupo Popular señala su apoyo, como también lo hace el Sr. Ruda. El portavoz de IU-Equo señala que están en contra de la declaración presentada por Vox. La portavoz del grupo Socialista ratifica su compromiso con la Convención sobre los Derechos del Niño y apoyan la moción.

Finalizadas las intervenciones, es sometida la moción a votación, quedando aprobada por dieciocho votos a favor de los grupos Socialista, Popular, Vox y Sr. Ruda y un voto en contra del grupo de IU-Equo.

8.2) Moción del Grupo Municipal de Vox para que se recoja una bonificación del 95% en la Ordenanza Fiscal Reguladora del Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana a las transmisiones mortis causa.

Se da cuenta de la moción suscrita por D. Alfonso Santiago Vicente, portavoz del grupo Vox VÍcar, presentada el 03/02/2021, con registro de entrada nº 1180, en la que tras la pertinente exposición de motivos, solicita la adopción de los acuerdos que se reflejan en la misma.

Interviene el portavoz de Vox para indicar que esta iniciativa se ha presentado anteriormente por otro grupo municipal y que hace unos meses la presentaron y lo preocupante es que todo sigue igual y este gobierno municipal sigue con su agenda ideológica y posturo político, descuidando las necesidades reales de un municipio que está en el ranking de los más pobres de España. Le preocupa que las iniciativas de la oposición no se reflejen en resultados reales. Señala que seguimos con una de las plusvalías más altas de la provincia y aunque no suponga mayor recaudación para las arcas municipales, la propuesta es un paso más para descargar carga fiscal sobre los vecinos. Piden que lo que se vote y apruebe se haga realidad y lo pide para el ejercicio corriente y posteriores.

El portavoz de grupo Popular coincide en que según la prensa, VÍcar es el segundo pueblo de más de 20.000 habitantes más pobre de España y no es de recibo la plusvalía que tenemos y afirma que muchos vecinos están vendiendo para irse de VÍcar. Por ello, apoya la propuesta de Vox.

El Sr. Ruda también alude al nivel de pobreza en VÍcar y que esta propuesta ya se llevó hace tiempo a pleno y se votó a favor y sigue sin aplicarse. Por ello también apoya la propuesta.

Código Seguro De Verificación	KX9M3CQBxNg1B10Nj+DLxg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Bonilla Rodriguez - Alcalde Ayuntamiento de Vicar	Firmado	28/03/2021 12:30:53
	Rafael Jose Molleda Fernandez - Secretario Ayuntamiento de Vicar	Firmado	26/03/2021 14:12:49
Observaciones		Página	14/24
Url De Verificación	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/KX9M3CQBxNg1B10Nj+DLxg==">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/KX9M3CQBxNg1B10Nj+DLxg==</a>		





Ayuntamiento de VÍcar  
*Corazón del Poniente*

El portavoz de IU-Equo, al igual que en la anterior ocasión, indica que se va a abstener.

La portavoz del grupo Socialista reconoce que esta propuesta se trajo a mediados del año pasado y se dejó claro que se iba a hacer un estudio jurídico y económico. Se están estudiando diversas opciones desde el área económica y de gestión tributaria y recuerda que esta corporación está inmersa en un plan de ajuste y hay que obrar con cautela a la hora de hacer una modificación de este tipo. Señala que están a favor y votarán a favor, pero se tramitará cuando tenga los informes económico y de intervención favorables. Se están buscando las fórmulas para determinar la bonificación. En cuanto a la fecha de aplicación, señala que este impuesto se devenga en la fecha de la transmisión.

Finalizadas las intervenciones, es sometida la moción a votación, quedando aprobada por dieciocho votos a favor de los grupos Socialista, Popular, Vox y Sr. Ruda y una abstención de IU-Equo.

8.3) Moción del Grupo Municipal de Vox relativa a la posible vacunación de Covid-19 de miembros del equipo de gobierno.

Se da cuenta de la moción suscrita por D. Alfonso Santiago Vicente, portavoz del grupo Vox VÍcar, presentada el 29/01/2021, con registro de entrada nº 1008, en la que tras la pertinente exposición de motivos, solicita la adopción de los acuerdos que se reflejan en la misma.

Interviene el portavoz de Vox para justificar la presente moción en dotar de mayor transparencia y respuesta a la ciudadanía porque en otros lugares hay constancia de cargos públicos que se han aprovechado de su posición para saltarse los protocolos de vacunación y recibir la vacuna antes del momento en que les hubiera correspondido. El objetivo es garantizar a los vecinos que se están cumpliendo los protocolos y dar ejemplo como cargos públicos.


El portavoz del grupo Popular se muestra desconcertado con la propuesta. Para comenzar, la vacunación la lleva a cabo la Junta de Andalucía. Desconoce si el punto primero del acuerdo es una afirmación o una propuesta. Señala que no la va a apoyar.

El Sr. Ruda se muestra partidario de la libertad de elección para decidir si se recibe la vacuna o no.

El portavoz de IU-Equo señala que va a votar en contra de esta moción, que tiene más formato de pregunta dirigida al equipo de gobierno para ser tratada en ruegos y preguntas.

La portavoz del grupo Socialista no le ve sentido a la moción y tampoco saben si es una afirmación o una pregunta. Echa en falta un cuarto punto para ver qué se decide si ningún

Código Seguro De Verificación	KX9M3CQBxNg1B10Nj+DLxg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Bonilla Rodriguez - Alcalde Ayuntamiento de Vicar	Firmado	28/03/2021 12:30:53
	Rafael Jose Molleda Fernandez - Secretario Ayuntamiento de Vicar	Firmado	26/03/2021 14:12:49
Observaciones		Página	15/24
Url De Verificación	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/KX9M3CQBxNg1B10Nj+DLxg==">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/KX9M3CQBxNg1B10Nj+DLxg==</a>		





Ayuntamiento de VÍcar  
*Corazón del Poniente*

miembro del equipo de gobierno está vacunado. Por ello, por transparencia lo más razonable es que Vox retire la moción y presente una declaración de intenciones para el próximo pleno.

El portavoz de Vox señala que no van a retirar la moción y se reafirman en la petición. Señala que no se dice que nadie se haya vacunado, sino que se trata de dar una certidumbre a la ciudadanía y que debemos dar ejemplo como cargos públicos de que cumplimos los protocolos establecidos.

La Presidencia concluye señalando que cuando se establecieron los criterios para la vacunación le dio instrucciones al Secretario para que todos los grupos de personas vinculados a la corporación vayan en listas cerradas, bloqueadas y con el visto bueno del Secretario, porque sabía que iba a pasar lo que ha ocurrido. Se han vacunado saltándose el orden de vacunación en multitud de instituciones y administraciones. Señala que este ayuntamiento, gobierno municipal y su alcalde no son caza vacunas, y se vacunarán cuando les corresponda por protocolo. Señala que más transparencia imposible. Por ello van a votar en contra.

Finalizadas las intervenciones, es sometida la moción a votación, quedando rechazada por dos votos a favor de Vox, catorce votos en contra por parte del grupo Socialista, IU-Equo y Sr. Ruda y tres abstenciones del grupo Popular.

8.4) Moción del Grupo Municipal de Vox para realización de estudios para creación de acceso peatonal y bicicletas desde La Gangosa al centro comercial Viapark.

Se da cuenta de la moción suscrita por D. Alfonso Santiago Vicente, portavoz del grupo Vox VÍcar, presentada el 26/01/2021, con registro de entrada nº 861, en la que tras la pertinente exposición de motivos, solicita la adopción de los acuerdos que se reflejan en la misma.

Interviene el portavoz de Vox para referirse al éxito y desarrollo del centro comercial Viapark y considera que debe contar con unos accesos adecuados para peatones y bicicletas porque hasta ahora sólo existe acceso para vehículos a motor por carretera. Consideran que sería un buen lugar de origen del acceso el núcleo de La Gangosa y que le daría mucha seguridad a los viandantes, que actualmente cruzan por la carretera con mucho peligro.

El portavoz del grupo Popular señala su apoyo porque se podría hacer un paseo entre el depósito de agua de Roquetas y Porcelanosa. También se muestra a favor el Sr. Ruda. El portavoz de IU-Equo señala que se va a abstener. La portavoz del grupo Socialista está de acuerdo con la exposición de motivos pero señala que hay un tema de competencias, porque la carretera que pasa por el centro comercial es de la Junta de Andalucía y otra parte es del Estado. Señala que para este presupuesto no hay partida pero se puede aprobar la propuesta y hacer el estudio topográfico para ver la mejor forma de hacer este acceso.

Código Seguro De Verificación	KX9M3CQBxNg1B10Nj+DLxg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Antonio Bonilla Rodriguez - Alcalde Ayuntamiento de Vicar	Firmado	28/03/2021 12:30:53	
	Rafael Jose Molleda Fernandez - Secretario Ayuntamiento de Vicar	Firmado	26/03/2021 14:12:49	
Observaciones		Página	16/24	
Url De Verificación	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/KX9M3CQBxNg1B10Nj+DLxg==">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/KX9M3CQBxNg1B10Nj+DLxg==</a>			





Ayuntamiento de VÍcar

*Corazón del Poniente*

La Presidencia se alegra de la valoración positiva del éxito del parque comercial y señala que es una referencia. Indica que se está trabajando en un proyecto de mejora y ampliación del enlace 29 que da acceso a Roquetas y VÍcar y en el mismo va la conexión directa con el parque comercial, mediante una vía de servicio y que lo va a ejecutar el Estado, esbozando sus líneas generales. Señala que votarán a favor porque están de acuerdo con la exposición de motivos, tal como ha indicado la portavoz del gobierno.

Finalizadas las intervenciones, es sometida la moción a votación, quedando aprobada por dieciocho votos a favor de los grupos Socialista, Popular, Vox y Sr. Ruda y una abstención de IU-Equo.

8.5) Moción del Grupo Municipal Popular, de solicitud a la Corporación municipal de VÍcar para la incorporación inmediata de dos agentes de policía local.

Se da cuenta de la moción suscrita por D. Óscar Rodríguez Sánchez, portavoz del grupo Popular, presentada el 04/02/2021, con registro de entrada nº 1183, en la que tras la pertinente exposición de motivos, solicita la adopción de los acuerdos que se reflejan en la misma.

Interviene el portavoz del grupo Popular para indicar que vuelven a solicitar que se reincorporen los agentes de la policía local suspendidos después de lo ocurrido con una persona que iba con un hacha por el Bulevar rompiendo coches y amenazando a la gente. Considera que se necesitan más policías y es un lujo tener a dos en su casa sin trabajar y cobrando el salario cuando hay la posibilidad de reincorporarlos.


El portavoz de Vox señala que como en ocasiones anteriores, se van a abstener.

El Sr. Ruda se remite al procedimiento judicial abierto y señala que va a votar en contra. No comprende la insistencia del portavoz del PP en reincorporar a estos dos agentes cuando la verdadera necesidad es incorporar dos nuevos agentes.

El portavoz de IU-Equo considera que nada ha cambiado y mantiene su voto en contra.

La portavoz del grupo Socialista comienza felicitando a las fuerzas y cuerpos de seguridad por su rápida actuación esa mañana. Acusa al portavoz del grupo Popular de falsear la realidad en la exposición de motivos al decir una verdad a medias. Señala que esta mañana se ha aprobado el presupuesto y el PP ha votado en contra, y en el mismo se contemplan cuatro plazas vacantes. Indica que esta mañana han salido publicadas las listas provisionales de admitidos y excluidos para cubrir las 3 vacantes de policía del año anterior y que en breve se aprobará la oferta de empleo público para cubrir estas cuatro vacantes del presupuesto hoy aprobado. Concluye que dentro de unos meses contaremos con siete policías más. El PP está pidiendo que se incorporen dos agentes que tienen acordadas unas medidas cautelares porque un juez ve

Código Seguro De Verificación	KX9M3CQBxNg1B10Nj+DLxg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Bonilla Rodriguez - Alcalde Ayuntamiento de Vicar	Firmado	28/03/2021 12:30:53
	Rafael Jose Molleda Fernandez - Secretario Ayuntamiento de Vicar	Firmado	26/03/2021 14:12:49
Observaciones		Página	17/24
Url De Verificación	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/KX9M3CQBxNg1B10Nj+DLxg==">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/KX9M3CQBxNg1B10Nj+DLxg==</a>		





## Ayuntamiento de Vúcar

*Corazón del Poniente*

indicios de que han cometido tres delitos y los sitúa como parte de una organización criminal, por ello considera que hay que dejar que sea la justicia la que determine su situación.

El portavoz del grupo Popular replica que de esas siete plazas, cuatro son de reposición, por lo que no son realmente siete más.

El portavoz de Vox, sin entrar a valorar esta moción hasta que haya sentencia firme, señala que vienen proponiendo desde el principio que se aumente la plantilla de policía. La cuestión es por qué se ha llegado a este déficit de plantilla a lo largo de los años.

La portavoz del grupo Socialista ante lo que se indica en la exposición de motivos, señala que en la misma, los hechos no son del todo ciertos, lo que ha motivado que el jefe de la Policía Local haga un informe explicando cómo sucedieron realmente, y quiere que conste que se personaron dos patrullas de la policía local y una de la guardia civil y posteriormente se acercaron otras patrullas de la Unidad de Seguridad Ciudadana que pasaban por allí, pero no tuvieron que venir de El Ejido expresamente para detener al individuo. Considera que contar una verdad a medias es confundir y engañar a los ciudadanos.

La Presidencia concluye señalando que ante cualquier funcionario público que cometa un error que sea perseguible, en el que sea de aplicación el Código penal y el régimen disciplinario, no vale la voluntad política, sólo vale el rigor de la aplicación jurídica. Apoya también el magnífico trabajo de la policía local e indica que en esos hechos concretos, dos patrullas de nuestra policía local hicieron una actuación ejemplar y en perfecta coordinación con la guardia civil y no vinieron de la periferia, sino que estaban en el municipio como indica el informe del jefe de la policía. Señala al portavoz del PP que cada vez que presenta esta moción para la reincorporación de los agentes suspendidos, está desprestigiando a nuestra policía local y al ayuntamiento en su conjunto.

Finalizadas las intervenciones, es sometida la moción a votación, quedando rechazada por tres votos a favor del grupo Popular, catorce votos en contra del grupo Socialista, IU-Equo y el Sr. Ruda y dos abstenciones de Vox.

### 8.6) Moción del Grupo Municipal Popular, para mejora de la vialidad municipal.

Se da cuenta de la moción suscrita por D. José Manuel Manzano Rodríguez, portavoz suplente del grupo Popular, presentada el 03/02/2021, con registro de entrada nº 1177, en la que tras la pertinente exposición de motivos, solicita la adopción de los acuerdos que se reflejan en la misma.

Interviene el Sr. Manzano para exponer que solicitan que se mejore la vialidad del municipio, especialmente la mejora de la señalización horizontal en la calzada, pasos de peatones, pintura en mal estado, los socavones, imbornales, contenedores que invaden la vía

Código Seguro De Verificación	KX9M3CQBxNg1B10Nj+DLxg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Antonio Bonilla Rodriguez - Alcalde Ayuntamiento de Vicar	Firmado	28/03/2021 12:30:53	
	Rafael Jose Molleda Fernandez - Secretario Ayuntamiento de Vicar	Firmado	26/03/2021 14:12:49	
Observaciones		Página	18/24	
Url De Verificación	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/KX9M3CQBxNg1B10Nj+DLxg==">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/KX9M3CQBxNg1B10Nj+DLxg==</a>			



Ayuntamiento de Vúcar  
*Corazón del Poniente*

pública, más de la mitad de las farolas apagadas y el resto con lámparas incandescentes. Piden que se cambien por sistemas de iluminación más eficientes y que se arreglen todos los defectos señalados, mejorando con ello la vialidad en el municipio.

El portavoz de Vox indica que presentaron una moción similar hacer varios meses y que se aprobó, pero no han visto que se haya ejecutado el acuerdo y se haya materializado esa moción. Por ello están a favor.

El Sr. Ruda se muestra a favor.

El portavoz de IU-Equo propone incluir un segundo punto para apoyarla que consistiría en incrementar las partidas para ese fin en el presupuesto.

La portavoz del grupo Socialista, creía que ya había quedado clara su postura en el anterior pleno. Indica que no van a apoyar ninguna moción que venga en un tono de burla, irrespetuoso, como cuando habla de farolas fuera de cobertura. Con la exposición que ha hecho en este pleno, el grupo Socialista no habría tenido ningún problema en apoyarla, pero con lo que se escribe en la exposición de motivos de la moción y con la actitud que se refleja en la misma, que consideran una falta de respeto a esta institución y a los vecinos de Vúcar, no la van a apoyar. Pide al Sr. Manzano que presente mociones serias, constructivas y sin ningún tono de burla o sarcasmo.

El Sr. Manzano replica que tampoco es de recibo que desde la Presidencia se le llame en un pleno lunático o que somos barriobajeros, deja el nivel bastante bajo. También señala que acepta la inclusión del punto propuesto por IU-Equo.

La portavoz del grupo Socialista replica que al grupo Popular le falta comprensión lectora porque en las actas no se ha llamado barriobajero nunca al grupo Popular, sino que dijo que en la exposición de motivos había una escritura barriobajera. Reitera que no van a permitir tono burlesco o sarcasmo irrespetuoso.

La Presidencia pide al Sr. Manzano que escriba al menos bien y sin faltas de ortografía en las mociones. Le pide respeto por lo que significa nuestro pueblo y hace referencia a la forma en que se presentó el otro día en el acto de presentación de la Clásica de Almería, saltándose los protocolos Covid y sin credencial para estar allí.

Finalizadas las intervenciones, es sometida la moción a votación, quedando rechazada por siete votos a favor del PP, Vox, IU-Equo y el Sr. Ruda y doce votos en contra del grupo Socialista.

8.7) Moción del Grupo Municipal de IU-Equo, en defensa de una bajada de ratios en Educación para garantizar una educación segura e inclusiva.

Código Seguro De Verificación	KX9M3CQBxNg1B10Nj+DLxg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Antonio Bonilla Rodriguez - Alcalde Ayuntamiento de Vicar	Firmado	28/03/2021 12:30:53	
	Rafael Jose Molleda Fernandez - Secretario Ayuntamiento de Vicar	Firmado	26/03/2021 14:12:49	
Observaciones		Página	19/24	
Url De Verificación	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/KX9M3CQBxNg1B10Nj+DLxg==">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/KX9M3CQBxNg1B10Nj+DLxg==</a>			



Ayuntamiento de VÍcar  
*Corazón del Poniente*

Se da cuenta de la moción suscrita por D. José David Cabrera Rodríguez, portavoz del grupo de IU-Equo, presentada el 03/02/2021, con registro de entrada nº 1181, en la que tras la pertinente exposición de motivos, solicita la adopción de los acuerdos que se reflejan en la misma.

Interviene el portavoz de IU-Equo para señalar que lo que se propone es adherirse a una petición de un profesor de la Facultad de Educación de la Universidad de León, hecha al Parlamento Europeo para que se baje la ratio en todos los estados miembros.

El portavoz de Vox considera positiva la bajada de la ratio porque incide entre otras cosas en la seguridad, habida cuenta de la situación sanitaria en que nos encontramos. Lo que no termina de ver claro es si esa diversidad que se menciona en la moción incluye que con dinero público se den clases de Islam en los centros y si eso forma parte de la integración en la forma de vida española y europea o si incluye ideologías sectarias como la de género o ir hablando de política a los niños. Señala que se van a abstener porque, estando de acuerdo con la bajada de ratio en las clases, saben lo que supone la diversidad politizada que propone la izquierda en este país.

El portavoz del grupo Popular está a favor de bajar la ratio porque mejorará la calidad de la educación, por ello van a apoyar la moción.

El Sr. Ruda señala también su apoyo a la moción porque ha llegado a ser alumno en clases de treinta alumnos para un profesor y es una ratio muy elevada que en otros países no se da, estando de acuerdo con que se baje la ratio.


La portavoz del grupo Socialista señala que se está hablando de la ratio y están convencidos de que la educación pública debe ser de calidad e inclusiva, por lo que van a apoyar la moción.

Finalizadas las intervenciones, es sometida la moción a votación, quedando aprobada por dieciséis votos a favor de los grupos Socialista, Popular y de IU-Equo, y tres abstenciones de Vox y el Sr. Ruda.

8.8) Moción del Grupo Municipal Socialista, relativa a la financiación del Servicio de Ayuda a Domicilio.

Se da cuenta de la moción suscrita por D<sup>a</sup> Luz María Fernández Manzano, portavoz del grupo Socialista, presentada el 04/02/2021, con registro de entrada nº 1187, en la que tras la pertinente exposición de motivos, solicita la adopción de los acuerdos que se reflejan en la misma.

Código Seguro De Verificación	KX9M3CQBxNg1B10Nj+DLxg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Bonilla Rodriguez - Alcalde Ayuntamiento de Vicar	Firmado	28/03/2021 12:30:53
	Rafael Jose Molleda Fernandez - Secretario Ayuntamiento de Vicar	Firmado	26/03/2021 14:12:49
Observaciones		Página	20/24
Url De Verificación	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/KX9M3CQBxNg1B10Nj+DLxg==">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/KX9M3CQBxNg1B10Nj+DLxg==</a>		





Ayuntamiento de VÍcar

*Corazón del Poniente*

Interviene la portavoz del grupo Socialista para indicar que la moción se refiere a la financiación del SAD, que repercute en los trabajadores por el precio/hora. Se pretende que a las diputaciones y ayuntamientos de más de 20.000 habitantes, la Junta de Andalucía los financie por el cien por cien para que se pueda hacer una subida del precio/hora tal como prevé la Orden del 15 de noviembre de 2007, que regula el Servicio de Ayuda a Domicilio.

El portavoz de Vox considera que el PSOE, cuando gobernaba en la Junta y pudo, no lo hizo y ahora le pide al actual gobierno que lo haga. Considera que tuvo tiempo más que suficiente desde que se aprobó la Ley 39/2006, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia. Por ello entiende que es hipocresía. Señala que desde que en la Junta no gobierna el PSOE, se ha subido el presupuesto en asuntos sociales y que los socialistas andaluces se gastaron millones de euros en una red clientelar de amiguetes mientras tenían abandonadas esas personas. Entiende que el PSOE ha decidido que este servicio lo paguen exclusivamente los andaluces, sin reclamar al ejecutivo de Pedro Sánchez que abone el 50% para el servicio de Dependencia, en lugar de destinarlo a chiringuitos ideológicos.

El portavoz del grupo Popular se muestra en la misma línea que el portavoz de Vox y expone que la subida mayor ha sido con el PP gobernando, por ello van a votar en contra.

El Sr. Ruda opina igual que lo indicado por Vox, pero desde el punto de vista de las personas mayores y porque supone un beneficio para ellas, apoya la moción.

El portavoz de IU-Equo señala su apoyo a la moción que, además, es muy parecida a la de la FAMP.

La portavoz del grupo Socialista replica que fue un gobierno socialista el que implantó esta ley donde el 50% corría a cargo de las CC.AA. y el otro lo aportaba el gobierno central. Señala que fue un gobierno del PP, el de Rajoy, el que rebajó la aportación que tenía que hacer el gobierno central. En esta moción se hacen eco de las propuestas de las trabajadoras del servicio, a las que muestra su agradecimiento por la sensibilidad con que hacen su trabajo y menciona también las reclamaciones de la FAMP en este sentido.

La Presidencia concluye que la cuarta pata del Estado del Bienestar es la Ley de Dependencia, criticada y vilipendiada, pero que afortunadamente se aprobó con un compromiso para todas las administraciones públicas. Se pide que se sigan manteniendo los compromisos para que el personal que trabaja en ese servicio tenga reconocidos sus derechos y no procede entrar en otras cuestiones.

Finalizadas las intervenciones, es sometida la moción a votación, quedando aprobada por catorce votos a favor de los grupos Socialista, de IU-Equo y del Sr. Ruda y cinco votos en contra del grupo Popular y de Vox.

Código Seguro De Verificación	KX9M3CQBxNg1B10Nj+DLxg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Bonilla Rodriguez - Alcalde Ayuntamiento de Vicar	Firmado	28/03/2021 12:30:53
	Rafael Jose Molleda Fernandez - Secretario Ayuntamiento de Vicar	Firmado	26/03/2021 14:12:49
Observaciones		Página	21/24
Url De Verificación	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/KX9M3CQBxNg1B10Nj+DLxg==">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/KX9M3CQBxNg1B10Nj+DLxg==</a>		





## 9.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

En este punto abandona la sesión el Sr. Linares Castillo, del grupo Socialista.

Interviene en primer lugar el portavoz de Vox, para formular los siguientes:

- Indica que en calle Albuñol, a la altura del número 1, en Puebla de VÍcar, esta Navidad se hizo una zanja que se cubrió con arena y con las lluvias de estos días se ha originado un socavón que ruega sea reparado.
- Recuerda el problema de los taxistas ilegales y ruega que se tengan en consideración las reclamaciones de los taxistas.
- Ruega un reconocimiento a los alhondiguistas mediante una calle o plaza con su nombre, por su contribución a este fundamental motor de la economía almeriense.
- Pregunta cuál es el estado del municipio en cuanto a confinamiento, y cuánto se prevé que dure el cierre perimetral.
- Ruega que se estudie cómo evitar la conducción temeraria en la zona de Las Alhóndigas y el arreglo de esas vías para dar seguridad.
- Pregunta si se están tomando medidas frente a las concentraciones de jóvenes en nuestras plazas que no respetan las medidas sanitarias y consumen públicamente estupefacientes incluso delante de menores.

El portavoz del grupo Popular formula los siguientes:

- Ruega que se parcheen muchos baches existentes en la zona del colegio del norte de Puebla de VÍcar y hay muchas quejas de los vecinos y señala que la zona de Las Alhóndigas es de titularidad privada por lo que ruega que el ayuntamiento se reúna con los propietarios para llegar a una solución porque los socavones son considerables.
- En relación a las críticas a la moción del Sr. Manzano por la expresión "farolas sin cobertura", recuerda que hay farolas de alumbrado público que están pagando los vecinos de su bolsillo en el cortijo Pozo Navarro.
- Señala que en contra de lo que se dijo en el pleno anterior, no se presentó en la obra del Centro de Formación como concejal de obras, sino como concejal de la corporación y entiende penoso que el jefe de la obra le confunda a él con los que tienen la responsabilidad de gobierno.

El portavoz de IU-Equo formula los siguientes:

- Pregunta por el acerado de las calles Menorca y Mallorca, si se van a poner las losas, porque se ha echado cemento y los vecinos le preguntan.
- Respecto a un resalto que existe antes de llegar a Kappa en dirección a Vicasol II, ruega que se rebaje porque es muy alto y los vehículos tienen casi que pararse.
- El carril del Pozo San José se encuentra lleno de basuras en un lateral y ruega su recogida, puesto que los montones de tierra que se pusieron para evitarlo no han sido efectivos.

Código Seguro De Verificación	KX9M3CQBxNg1B10Nj+DLxg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Antonio Bonilla Rodriguez - Alcalde Ayuntamiento de Vicar	Firmado	28/03/2021 12:30:53	
	Rafael Jose Molleda Fernandez - Secretario Ayuntamiento de Vicar	Firmado	26/03/2021 14:12:49	
Observaciones		Página	22/24	
Url De Verificación	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/KX9M3CQBxNg1B10Nj+DLxg==">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/KX9M3CQBxNg1B10Nj+DLxg==</a>			



**Ayuntamiento de Vúcar**  
*Corazón del Poniente*

- Respecto al vandalismo que ya comenté en junta de portavoces, ruego que se intente controlar a esos grupos de jóvenes.

El Sr. Ruda plantea los siguientes:

- Ruego que se repare el estado de grave deterioro del asfalto en la Avda. del Prado y Ctra. del Sector III, especialmente cuando llueve, pues se crean unas bolsas de agua peligrosas para el tráfico. También señala que en dicha zona, las bocas de agua contraincendios se encuentran abiertas y hay personas que cargan garrafas de agua de las mismas, haciéndose con agua pública sin pagar nada, incluso vienen de fuera del municipio.
- Señala que en los polígonos industriales como el de La Gangosa, se ha solucionado en parte el tema de los contenedores pero sigue faltando más contenedores para reciclaje, especialmente para aceite y neumáticos.
- En relación a una moción que trajo a pleno y se aprobó, relativa a pasos de peatones adaptados para personas con minusvalía, especialmente invidentes, y dado que no existen, ruego que se materialice el acuerdo.

Procede la Presidencia a contestar las cuestiones planteadas.

En primer lugar, al portavoz de Vox le señala que sobre la avería que se reparó en calle Albuñol, siempre se deja un tiempo para que la tierra se asiente antes de reponer el asfalto. Respecto a los taxis, indica que todas las policías locales están trabajando con la Asociación de taxistas del Poniente para evitar los taxis piratas. Sobre el reconocimiento a los alhondiguistas coincide en que hay que tenerlo. Respecto al confinamiento, señala que estamos en 397 casos de incidencia acumulada sobre 100.000 y lo que deseamos todos es que baje y se vaya volviendo a la normalidad. Lo preocupante es que venga un cuarto rebrote. Sobre las Alhóndigas, como ya se ha indicado, es privado y se habla con los propietarios para actuaciones puntuales. Sobre las carreras en dicha zona, se remite a las competencias de la policía local para actuar. Sobre las concentraciones de jóvenes, lo conocen y policía local y guardia civil están trabajando coordinadamente.

Al portavoz del grupo Popular le señala, en cuanto a los caminos, que se seguirá actuando con el mecanismo de bacheo que tenemos y hay que reponer y mejorar 500 metros en la Puebla Norte. Sobre las farolas, señala que en todas partes se reduce la iluminación pública a partir de las 10 de la noche.

Al portavoz de IU-Equo le indica que la actuación en la calle Menorca se ha hecho para garantizar la limpieza del entorno pero se trata de una obra inconclusa cuyo acerado y encintado de aceras corresponde al promotor. Sobre el resalto de la carretera a Vicasol, reconoce que es alto, pero prima la seguridad vial sobre otras consideraciones. Señala que sabemos cuál es el punto exacto en la rambla de El Cañuelo en el que arrojan basuras y sabemos que los que vienen

<b>Código Seguro De Verificación</b>	KX9M3CQBxNg1B10Nj+DLxg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Antonio Bonilla Rodriguez - Alcalde Ayuntamiento de Vicar	Firmado	28/03/2021 12:30:53	
	Rafael Jose Molleda Fernandez - Secretario Ayuntamiento de Vicar	Firmado	26/03/2021 14:12:49	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	23/24	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/KX9M3CQBxNg1B10Nj+DLxg==">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/KX9M3CQBxNg1B10Nj+DLxg==</a>			



Ayuntamiento de VÍcar  
*Corazón del Poniente*

a hacer vertidos no son gente de VÍcar y se están tomando medidas para controlar la situación y en cuanto a los jóvenes se está actuando y tratando de controlar la situación.

Al Sr. Ruda le indica que conocen que en la Avda. del Prado se acumula mucha agua cuando llueve y los imbornales la absorben en 10 ó 15 minutos, y ello deteriora el asfalto y será una de las actuaciones que acometamos. Sobre la captación de agua estarán pendientes a ver quién es el que se la lleva. Indica que se han ampliado contenedores y que los residuos industriales tienen su propia gestión que les corresponde a las actividades que los generan como es el caso de los neumáticos, porque su gestión no es municipal. Reconoce que no contamos con señales acústicas para los invidentes en los pasos de peatones y que se va a estudiar.

Y no habiendo más asuntos que tratar el Sr. Alcalde levanta la sesión a las once horas y veinticinco minutos del día de su comienzo, y para constancia de lo que se ha tratado y de los acuerdos adoptados, extendiendo la presente acta que firma el Sr. Alcalde y la certifico con mi firma.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	KX9M3CQBxNg1B10Nj+DLxg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Antonio Bonilla Rodriguez - Alcalde Ayuntamiento de Vicar	Firmado	28/03/2021 12:30:53	
	Rafael Jose Molleda Fernandez - Secretario Ayuntamiento de Vicar	Firmado	26/03/2021 14:12:49	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	24/24	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/KX9M3CQBxNg1B10Nj+DLxg==">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/KX9M3CQBxNg1B10Nj+DLxg==</a>			